

**SESION ORDINARIA N° 782 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 5 de Mayo del 2010.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad y Sra. Pamela Araya, Arquitecto de la Secretaría de Planificación.

- INVITADO ESPECIAL** : Sr. Carlos Galleguillos Castillo, Director General de Aguas IV Región.  
Sr. Roberto Castillo Mellado, Director Ejecutivo Fundación PRODEMU IV Región

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 778**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Explotación Recurso Hídrico Compañía Minera Carmen de Andacollo**  
Expone: Sr. Carlos Galleguillos Castillo, Director General de Aguas IV Región.
  - **Presentación Propuesta de Proyecto “Valorando la Familia, a través de la Prevención de Violencia en su Interior”**  
Expone: Sr. Roberto Castillo Mellado, Director Ejecutivo Fundación PRODEMU IV Región.
  - **Presentación Propuesta de Proyectos a Postular al FNDR 2011.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

### 3.- CORRESPONDENCIA

### 4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 778

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### Acta Ordinaria N° 778

Aprobada.

### 2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

#### SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del 2010, se solicitó un informe y trámites respectivos para que el Serviu transfiera en comodato los inmuebles de las sedes de las Juntas de Vecinos Los Llanos y de la Junta de Vecinos San Francisco de La Antena.  
Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del 2010, se reiteró la entrega de un informe de las calles proyectadas hacia la Avenida del Mar.  
Pendiente.

#### DIRECCION DE TRANSITO:

- En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del 2010, se solicitó un informe sobre la poda de árboles que obstaculizan la visibilidad de los semáforos.  
Pendiente.

### 3.- TEMAS NUEVOS:

#### - Explotación Recurso Hídrico Compañía Minera Carmen de Andacollo

El Alcalde le da la bienvenida y un afectuoso saludo al Sr. Carlos Galleguillos Castillo, Director General de Aguas IV Región quién gentilmente ha accedido a una invitación del Concejo para resolver algunas inquietudes que dicen relación con la extracción de agua de la Minera Carmen de Andacollo, sobre derechos constituidos el año 1997 y sobre otros temas asociados respecto a los impactos y penalidades que esto pueda tener.

El Sr. Carlos Galleguillos agradece la invitación que se le ha formulado para poder compartir con el Concejo un tema que para la comuna de La Serena y para la Región es muy sensible, como es el tema de los recursos hídricos.

A continuación entrega algunos antecedentes relacionados con el uso de las Aguas Subterráneas.

#### Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas Sector Acuífero Elqui Bajo

##### Definiciones

- El área de protección está constituida por un franja paralela a la captación subterránea y en torno a ella. Dicha área de protección, en el caso de los pozos queda reducida a un círculo con centro en el pozo. La dimensión de la franja o radio es de 200 metros.
- Serán áreas de restricción aquellos sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común en los que exista el riesgo de grave disminución de un determinado acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él.
- La DGA podrá declarar áreas de prohibición para nuevas explotaciones, cuando se hayan constatado alguna de las siguientes situaciones:
  - Descensos generalizados provoquen el agotamiento de algunas zonas del acuífero.
  - Recarga del acuífero sea superada, produciendo descensos sostenidos de los niveles.
  - Que se produzca afección a los caudales de cursos de aguas superficiales y vertientes.
  - Que exista contaminación del acuífero, por desplazamiento de aguas contaminadas o de la cuña salina.
  - Que exista afección a vegas y bofedales, humedales, sitios Ramsar.

#### Derechos Constituidos y en trámite Área de Restricción Elqui Bajo

	Volumen (m <sup>3</sup> /año)	Caudal (l/s)
Derechos Permanentes aprobados	50.440.411	2251,4
Derechos Provisionales aprobados	4.776.134	277,2
Solicitudes 4° T INDAP Pendientes	59.477	9,43
Solicitudes 4° T Pendientes	472.567	70,8
Solicitudes 6° T Pendientes	543.996	23
Solicitudes normales pendientes por resolver	1.633.195	54,89

#### Acuífero Elqui Bajo

- Las captaciones individualizadas se enmarcan en el acuífero denominado Elqui Bajo.
- Este Acuífero corresponde al sector ubicado entre la Quebrada de Talca y la desembocadura (borde costero).

#### Declaración de Área de Restricción Acuífero Elqui Bajo

- Por Resolución D.G.A. N° 74 de 21 de marzo de 2007, se declaró como área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas los sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común denominados Elqui Bajo, Serena Norte y Santa Gracia.

- Dicha declaración de restricción se basó en el hecho de que al comparar los valores de la demanda total vigente con los valores de explotación neta sustentable calculados para dichos sectores, éstos no son capaces de satisfacer la demanda actual, debido a una insuficiente recarga.
- Asimismo, en el citado documento se indica que conforme lo establece el artículo 66 del Código de Aguas, se consideró prudencial otorgar provisionalmente derechos de aprovechamiento, hasta por un caudal correspondiente al 25 % de los otorgados como permanentes, en cada sector, esto es:

Acuífero	Caudal Provisional [l/s]	Volumen Provisional [m3/año]
Elqui Bajo	352,6	11.120.382
Santa Gracia	7,2	227.847
Serena Norte	25,7	811.263

- A la fecha en el acuífero de Elqui Bajo queda por constituir derechos provisionales por un volumen de 6.344.248 [m3/año].

#### Derechos de Aprovechamiento Constituidos a Minera Carmen de Andacollo Acuífero Elqui Bajo

- CDA tiene constituidos a su favor, derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal total de 340 litros por segundo, en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región de Coquimbo.
- El ejercicio de los Derechos constituidos, se considera mediante captación por elevación mecánica desde tres pozos ubicados en terrenos de Bienes Nacionales, correspondiente al lecho del río Elqui, en el sector de Culcatán.

#### Detalle de los Derechos de Aprovechamiento de Minera Carmen de Andacollo:

Expediente	Fecha de Ingreso	Caudal Máximo Otorgado (lts/seg)	Uso	UTM Norte 56	UTM Este 56	Situación Actual	N° Res.	Fecha Res.
ND-0401-2540	23/03/92	120,00	M	6.690.190	287.400	A	890	13/11/96
ND-0401-2540	23/03/92	90,00	M	6.690.280	287.440	A	890	13/11/96
ND-0401-2540	23/03/92	130,00	M	6.690.270	287.330	A	890	13/11/96

Explica que se está con una legislación vigente desde el año 1981, que modificó el Código de Aguas del año 1969, la cual tuvo una nueva modificación en el mes de Junio de año 2005.

Por lo tanto desde el año 1981 en adelante se habla en términos jurídicos de un derecho de aprovechamiento de aguas, a diferencia de la merced de agua que se hablaba antes del mes de

Octubre del año 1981. La diferencia fundamental de ese código es que separa el dominio de las aguas de la tierra, anterior a esa fecha esos derechos no se podían vender en forma separada, por lo tanto no existía lo que hoy día en cierta medida se conoce como el mercado del agua que permite transferir un derecho de aprovechamiento de un titular a otro y poder ejercer ese derecho dependiendo de las condiciones como se adquiriera y donde usará ese derecho de aprovechamiento.

En el cuadro se aprecia claramente que la IV Región de Coquimbo es una región, en términos de derechos y aprovechamiento de agua y de demanda de agua, netamente agrícola, a diferencia de lo que se señala que esta región es minera. Es probable que en términos de producción, en término de ingresos, así lo sea, pero en términos del uso efectivo de recurso hídrico es un porcentaje muy mínimo, están en la media nacional, aproximadamente del orden del 78% en el uso agrícola y aproximadamente en un 8% para el uso minero.

Destaca que en relación al uso efectivo del recurso hídrico, lo que la agricultura efectivamente utiliza no es más del 20% del recurso, el 80% restante corresponde a recursos que se infiltran en la tierra y recargan los acuíferos, respecto de los cuales también se constituyen derechos subterráneos.

Se dice que la Región de Coquimbo es una región semidesértica, cuando se refiere a esto siempre se refiere a una situación un tanto anecdótica, en una oportunidad cuando atendió a personas de Tucumán ellos señalaron que su región es semidesértica con una media anual de precipitaciones de 700 milímetros, en La Serena la media anual es sólo de 82,2 milímetros.

La escala de clima semidesértico es demasiado extensa para esos efectos, por lo tanto este cuadro les marca cual es en realidad de las demandas actuales.

La demanda en términos de proyección, para unos 15 o 25 años más es que la tendencia de la demanda en términos agrícola se mantenga, eso porque ven que se está extendiendo a muchos sectores de la región en usos agrícola, por ejemplo en el Limarí hay zonas que prácticamente están hasta la cima del cerro con cultivo y todo eso requiere y demanda agua, por lo tanto difícilmente ese tipo de agricultor se a desprender de una acción o un litro por segundo para otros fines, por lo tanto la situación que han visto acá, en muy pocos casos se ha dado, en el sentido que las empresas mineras estén comprando derechos de aprovechamiento a los agricultores para cambiarle el uso, entendiendo que el uso comparativo para agricultura del 20%, en el caso de la minería es del orden de un 70%, con el agravante, por una parte, que cuando una empresa minera hace uso del recurso hídrico, ese uso va íntegro a la faena y la disminución que se tienen en términos de demanda se produce cuando se tiene que hacer la recirculación de las aguas para no contaminar los cauces, por lo tanto hay una recirculación de agua en gran medida de aguas contaminadas, se extraen desde los estanques de relaves y van al sistema de proceso y vuelven al tranque, hay una especie de ciclo hidrológico dentro del esquema de la parte minera y de ese punto de vista, en cierta medida se va disminuyendo un poco la demanda desde la fuente de abastecimiento, por ejemplo la empresa Aguas del Valle es un usuario importante en Pan de Azúcar y extrae agua desde esa fuente y la lleva a Andacollo y al sector costero de Guanaqueros y Tongoy y esa agua no regresa a esa subcuenca de Pan de Azúcar, son aguas que se van. Lo mismo pasa con las aguas que extrae la Minera Carmen de Andacollo o la Minera Dayton, esas también son aguas que se extraen desde ese sector y se van a Andacollo.

Hay una situación que es importante tener en consideración, gracias a la existencia del Embalse Renán Fuentealba, (Puclaro), La Serena y Coquimbo estarían en una situación absolutamente crítica en varios sectores de la comuna por falta de agua, también hay que agregarle el efecto que

produce el embalse de apoyo a la comuna de Vicuña y Paihuano, porque todos esos canales que están agua arriba del embalse, teniendo agua el embalse están liberados de tributarle al sistema, solamente tienen que estar entregando agua a esos canales que están directamente derivados de los cauces, el río Cochiguaz, el río Claro o el río Turbio.

El embalse Puclaro también ha producido un efecto importante en los porcentajes de entrega a los canales que están aguas abajo, si hoy día no estuviera el embalse, con el deshielo mínimo que hubo y con el déficit de 75% del año anterior en los ríos antes mencionados, se estaría con un porcentaje que no permitiría el abastecimiento de aguas a más de un 10% o un 15% de las capacidades máximas de los canales.

Si esto se aplica al canal Bellavista, que es el principal canal y casi único canal que tiene el sector de Pan de Azúcar, y que gracias a su existencia es el que produce una recarga importante a ese acuífero, estarían en una condición absolutamente complicada con ese acuífero, porque hay muchos derechos de aprovechamiento constituidos en Pan de Azúcar que hoy día no se utilizan, esto porque se prefiere el uso del canal Bellavista, pero si ese canal hoy día estuviera con el 10% o 15% que es lo que tendría si no existiese el embalse, se estarían bombeando más recursos de ese acuífero.

La existencia del embalse Puclaro está produciendo un efecto importante de recarga del río Elqui hacia su zona baja. Cuando desde el Puente Fiscal se ve que corre un hilo de agua, eso no significa que se esté perdiendo agua del embalse, ya que el embalse le entrega agua al río Elqui hasta el Puente de Altovalsol, de ahí hacia abajo son afloramientos del sistema los que nunca han terminado de aflorar.

A modo de ejemplo, y esto lo recuerda muy bien don Renán Fuentealba, en una oportunidad estuvieron en una situación bastante crítica cuando empezó el llenado del embalse, en ese tiempo la Dirección de Riego, ahora la Dirección de Obras Hidráulicas les señaló que había que cerrar las válvulas completas de embalse para poder iniciar el llenado, había una preocupación enorme con la empresa Essco que estaba a cargo en ese tiempo, por el abastecimiento de La Serena y Coquimbo, ya que estas comunas se abastecen principalmente de agua de una bocatoma que tiene la empresa sanitaria en el sector de Las Rojas, el embalse cerró las válvulas 14 días, el río estuvo virtualmente seco por 14 días, y durante ese tiempo nunca falló el agua de abastecimiento para La Serena y Coquimbo, eso por los afloramientos que existen en todo este sistema, por lo tanto no hubo ningún efecto directo del embalse en la zona baja.

Cuando hablan de aguas subterráneas, que es el tema que los convoca, hay que separarlo en tres áreas importantes de protección.

La primera área es la que se da cuando se constituye el derecho de aprovechamiento, es un área de protección que puede ser un radio de 200 metros desde el punto de donde está la captación o una faja si es una vertiente que pudiese de alguna manera ser afectada con las captaciones que se hagan.

Cuando se hace un estudio de la zona donde está ubicado el acuífero, se está pasando a las áreas de restricciones, que son aquellos sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común en el que existe un cierto grado de riesgo, de grave disminución de un determinado acuífero con el consiguiente perjuicio de derecho de terceros establecido en él, y si la situación se pone mucho más complicada, se pasa a una zona de prohibiciones para nuevas explotaciones.

El sector acuífero de La Serena y Coquimbo tiene áreas de restricciones, tales como los ubicados en Elqui Bajo, Santa Gracia, Serena Norte, los tres sectores acuíferos que tiene el sector de Pan de Azúcar, sector acuífero de Peñuelas, al norte del sector, El Culebrón que es intermedio y el sector Lagunillas.

En el sector de El Culebrón es donde están las captaciones, casi en el límite entre El Culebrón y Lagunillas, son las captaciones que tiene la empresa Aguas del Valle para abastecer Andacollo, Guanaqueros y Tongoy.

También dentro del sector de El Culebrón están las captaciones que tiene la empresa Carmen de Andacollo, los derechos de aprovechamiento permanente son de 428 litros por segundo, de los cuales hoy día la empresa minera no está utilizando más de 120 litros por segundo. La minera paga patente por el no uso, es decir, en el fondo y de acuerdo con la legislación actual modificada en Junio del año 2005, ese titular por no usar el agua tiene que pagar patente, por lo tanto el Estado virtualmente está diciendo que tiene que usar el agua.

Los derechos provisionales no se inscriben en los Conservadores de Bienes Raíces, solamente se registran en el catastro público de aguas, por lo tanto es un derecho al uso y goce de ese recurso, por lo tanto ese recurso provisional está en una condición muy inestable en términos de su proyección, pero esta la facultad de dejarlo sin efecto si se la sustentabilidad del acuífero está en condiciones muy críticas.

En el sector El Culebrón hay 672 litros por segundo de derechos provisionales, el uso se ha manejado con una Comisión Hídrica constituida por la Dirección General de Aguas que se formó en el sector, se llegó a entendimientos en términos de que la Empresa Minera pudiese buscar otras alternativas de solución, en beneficio de los agricultores, porque principalmente los derechos provisionales están constituidos en favor de los agricultores del sector de Pan de Azúcar. Si se permitía a la Minera Carmen de Andacollo utilizar esos 428 litros por segundo, automáticamente los derechos de aprovechamiento de los 672 litros por segundo tendrían que haberse dejado sin efecto, para poder preservar las condiciones de cantidad de volúmenes almacenados en el acuífero de Pan de Azúcar.

En el área Elqui Bajo se tienen constituidos derechos permanentes por un total de 2.251 litros por segundo, derechos provisionales por 277,2 litros por segundo, solicitudes del cuarto transitorio, que es la ley del año 2005, 9,43 litros por segundo. Este cuarto transitorio es el que permite a las personas regularizar hasta un máximo de 2 litros por segundo en la región. Hay una gran cantidad de derechos regularizados, principalmente a comunidades agrícolas que son las que más han solicitado se les apoye en términos de gestión.

Están pendiente algunas solicitudes correspondientes al artículo sexto transitorio, por 23 litros por segundo, y solicitudes normales pendientes por resolver del orden del 54,89 litros.

La Minera Carmen de Andacollo está en el grupo de los 2.251 litros por segundo de derechos permanentes aprobado, constituido en esas condiciones y que no han sido utilizados hasta la fecha, por lo tanto también la Minera Carmen de Andacollo está cancelando patente por no uso en el sector acuífero del río Elqui Bajo.

Por resolución del año 2007, se declaró como restricción para nuevas estaciones de aguas subterráneas los sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común de Elqui Bajo, Serena Norte y Santa Gracia. Dicha declaración de la institución, se basó en el hecho que al comparar los valores de la demanda total vigente, con los valores de explotación neta sustentable y calculados

para esos sectores, estos no eran capaces de satisfacer la demanda actual, debido a una insuficiencia de la recarga, independiente de lo que pueda estar aportando en forma muy eficiente al sector de Elqui Bajo el efecto de embalse Puclaro.

Asimismo, en el citado documento se indica que conforme lo establece el Artículo N° 66 del Código de Agua, se consideró prudencial otorgar provisionalmente un porcentaje del 25% de los derechos permanentes como provisionales, así se ha podido constituir en Elqui Bajo 352,6 litros provisionales, 7,2 en Santa Gracia y en Serena Norte 25,7 litros por segundo.

A la fecha, es decir, hoy día, en el acuífero de Elqui Bajo quedan por constituir derechos provisionales por un volumen de 6.344.248 m<sup>3</sup>/año, sin poner en riesgo el acuífero del sector Elqui Bajo.

La Minera Carmen de Andacollo tiene constituido a su favor derecho de aprovechamiento consultivo de aguas subterráneas, es decir, permanente o continuo, por un caudal total de 340 litros por segundo en la comuna de La Serena.

El ejercicio de los derechos constituidos se considera mediante captación por elevación mecánica desde tres pozos ubicados en terrenos de Bienes Nacionales, correspondiente al lecho del río Elqui, en el sector de Culcatán.

Estos tres pozos, uno de 120, otro de 90 y otro de 130 litros por segundo, que hacen un total de 340 litros, fueron constituidos en el mes de Noviembre del año 1996, recuerda que el año 1997 no estaba el Embalse Puclaro, por lo tanto hubo una crecida importante del río. El Embalse Puclaro disipa aproximadamente el 10% de la crecida en un período de invierno.

En el Puente Fiscal de La Serena y en el sector de El Almendral se han registrado 160 m<sup>3</sup> por segundo para este mismo evento, producto de las quebradas que están aguas abajo del embalse. Se han registrado además otras del orden de 1.600 m<sup>3</sup> p/s, de 1.400 y la última que fue el año 1997 de 2000 m<sup>3</sup> p/s.

Como dato y para tener un cierto grado de tranquilidad informa que el Embalse Puclaro tiene vertedero de evacuación de crecida, de una cantidad de 2.320 m<sup>3</sup> p/s.

Estos derechos de aprovechamiento se constituyeron y con la crecida del río los pozos quedaron prácticamente bajo el lecho del río, pero el derecho sigue constituido, no se extingue, aún con la pérdida de las obras de captación no se extinguen, por lo tanto ese derecho de 340 litros por segundo, al día de hoy está vigente, la minera tiene dominio vigente y son derechos permanentes.

El Canal La Pampa está más arriba y no se vería afectado con las nuevas captaciones que están haciendo cerca de las vertientes de manantiales, que son las personas que hoy día tienen preocupación con respecto al tema, esto porque es una vertiente que no depende de la administración de la junta de vigilancia porque está fuera del cauce del río,

El hecho que la minera mantenga vigente su derecho de aprovechamiento en el sector donde originariamente se le constituyó, le permite a esa minera y de acuerdo con la legislación, poder hacer un cambio de punto de captación, cuando se habla de aguas subterráneas, se habla de cambio de punto de captación y cuando se habla de aguas superficiales se habla de traslado de derechos de aprovechamiento de agua.



En este caso es un cambio de punto de captación y, para poder ubicar los nuevos puntos de captación, la minera bajo su propia responsabilidad, tiene que preocuparse de ver la legislación y tiene que verificar que donde se hagan las obras no vaya a producir daño a terceros, independiente que tenga derechos de aprovechamiento constituidos, se tiene que someter a la legislación con el objeto de proteger a terceros que pudiesen verse afectados con esta nueva ubicación de esas obras.

El ejercicio del derecho en los nuevos puntos no es de libre disposición, es decir, si la minera en su momento tenía tres pozos ubicados en un punto específico con las coordenadas que están definidas dentro de la resolución de constitución del derecho y hoy día se va a poner en un punto distinto dentro del mismo acuífero de Elqui Bajo debe asegurarse de no producir daño a terceros.

De acuerdo a la información que maneja, la empresa adquirió un terreno particular. Los 340 m<sup>3</sup> p/s, están constituidos en terreno de un Bien Nacional de Uso Público, prácticamente en la ribera del río Elqui y con el objeto de ejecutar las obras con más protección por las crecidas que pudiesen haber en el río, compraron parte de una parcela en Alfalfares y es ahí donde están construyendo las obras de captación, para poder posteriormente, una vez que estén concretadas las obras, una vez que verifiquen, que van a poder sacar la cantidad de 340 l/s que tienen legalmente constituidos y a su vez confirmar que al extraer en ese punto no van estar produciendo daño a terceros, obligatoriamente tienen que solicitar ante la Dirección General de Aguas el cambio de punto de captación. La solicitud es pública, se publica, se difunde en radio, se publica en periódicos, además como Dirección General de Agua, independiente de que haya o no haya oposiciones de terceros, tiene que verificar que efectivamente esa explotación de los nuevos puntos va a ser con cargo a ese derecho y sin producir daños a terceros.

Por lo tanto, hoy día están en una situación en que un titular está haciendo una obra, que para poder explotar, porque la construcción de los pozos es parte de la explotación, en un terreno particular no necesita permiso de los servicios competentes, pero si fuese en un bien nacional es diferente, en este caso es en un bien particular, por lo tanto la minera podría hasta perforar completo el sitio, si es que estima conveniente, pero para poder hacer uso de esas aguas tiene que someterse a la legislación. Al día de hoy no ha presentado a la Dirección General de Aguas ningún trámite de solicitud de cambio.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob agradece la exposición porque le ha aclarado bastantes dudas que tenía respecto al tema, especialmente en lo que le preocupaba y que dice relación con que se pudiese producir un impacto en el recurso hídrico. La minera le hizo llegar los estudios y ve que concuerda con lo que hoy día se ha expuesto.

A continuación se refiere al punto donde se están construyendo los pozos, que es en una parcela particular en el sector de Alfalfares, sector donde hay seis o siete parceleros que riegan con vertientes de manantiales. A través de una carta que también le hicieron llegar a la Dirección de Aguas manifiestan que se sienten perjudicados, porque al hacer las pruebas de bombeo les bajó como un metro el nivel del agua de sus pozos. A su parecer esto podría ser efectivo por la cercanía que tienen sus pozos con las vertientes que tienen para regar.

Queda mas tranquilo ya que el Sr. Carlos Galleguillos aclaró que antes que esto funcione o que la Dirección General de Aguas otorgue la autorización, se verifica que no exista daño a terceros.

Se contactó con ellos y con la minera para poder llegar a un acuerdo para que los parceleros no tengan problemas.

Los parceleros no tienen otros derechos de agua, anteriormente los tuvieron, pero por el hecho de no haberlos ocupado los perdieron.

El Sr. Carlos Galleguillos dice es el Secretario Técnico de la Comisión Hídrica de Pan de Azúcar donde hay participación de todas las entidades, tanto de Aguas del Valle como de los agricultores, tengan derechos permanentes o provisionales, todos están incorporados para poder buscarle una solución integral a la zona de Pan de Azúcar, esta zona de Pan de Azúcar solamente tiene la posibilidad de que el canal Bellavista sea la única fuente de recarga principal, independiente de las precipitaciones que también producen cierto efecto, pero principalmente es el efecto canal Bellavista.

Producto del trabajo de esta Comisión han surgido algunos convenios importantes, la minera llegó a acuerdo con Aguas del Valle para asegurarles un agua de mejor calidad de la que se tiene hoy día para el abastecimiento de Andacollo y la zona costera, en cantidad y calidad durante 20 años por lo menos.

Los 60 l/s la minera también los tiene contemplado, porque el ducto que están haciendo para llevar agua desde el río Elqui Bajo hacia el sector de Pan de Azúcar tiene una capacidad para 400 l/s, lo que le deja los 60 l/s disponibles para que desde el río Elqui se le pueda entregar al sector de Pan de Azúcar para el abastecimiento de agua potable.

También se trabajó pero lamentablemente se perdió una buena oportunidad de poder haber llegado a un buen entendimiento entre la empresa minera y la directiva del canal Bellavista, la empresa minera conforme al mercado del agua tenía la posibilidad de arrendar algunos derechos de aprovechamiento para que pudiese abastecerse hoy día el proyecto, en las vísperas de todos los trabajos que se están haciendo para poder llevar agua desde el sector Elqui Bajo por 17 meses que es el tiempo que toma el proyecto en ejecutarse.

En cambio la minera y entendiendo que no quería hacer uso de sus derechos permanentes, a cambio de eso le ofrecía al canal una serie de importantes mejoras, porque ese canal tiene pérdidas en su conducción del orden de un 50% en su recorrido.

El canal tiene sectores que están definidos como críticos, que perfectamente se pueden reparar, lo que les habría permitido mejorar su cantidad de abastecimiento, la Junta de Vigilancia no quiso llegar a acuerdo con la minera. La minera a cambio solamente le estaba pidiendo que les permitiese hacer uso de la capacidad que hoy día tiene ese canal como ociosa. El canal Bellavista está al 50% o 60% de su capacidad máxima, la minera le solucionaba todo el tema de problemas de evaporación, de filtración, de arreglos de marcos partidores lo que les habría permitido alcanzar la capacidad faltante del 40 %.

Aprovechando la experiencia de Pan de Azúcar se podrían hacer gestiones para conformar una Comisión Hídrica en el sector Elqui Bajo con los actores que se puedan ver afectados y la DGA que también en su caso aporta con los monitoreos que realiza el servicio, en cantidad, en calidad para poder hacer un seguimiento a todo el sistema.

El problema que la Minera Carmen pudiese estar provocando a los parceleros hay que verificarlo, ya que tiene la experiencia en otros sectores que una vez estudiado el problema por los

profesionales se ha concluido que los problemas no son causados por terceros sino por efectos naturales.

Como información da a conocer que el año pasado y el anterior se dieron el lujo de tener el embalse casi al 100% de su llenado, mientras otros embalses iban produciendo un efecto de utilización, cuando alguien dice que tal embalse ha bajado su nivel de agua es bueno que así sea, porque se está justificando su existencia, que sacan con tener el embalse lleno todo el tiempo, ese quiere decir que no está funcionando y sencillamente la obra no funciona.

Se trata que se administre bien, que se dejen espacios para disipar energía en caso de una crecida de invierno y así poder tener nuevamente una renovación de esa fuente, para poder entregarla en los períodos siguientes, porque todos los embalses no son anuales, son para diferentes años, hay que hacer una administración que se tiene que proyectar a diferentes años, no le cabe dudas que se va a tener que formar una comisión en ese sector, y en eso diría que están a tiempo, porque también el trámite de punto de captación no es algo que sea de un día para otro, tiene que cumplir toda una formalidad, no va a ser algo que les indique que de aquí a un mes la minera tenga su servicio listo y esté bombeando sin ninguna contraindicación.

La Sra. María Cristina Concha entiende que bajo la responsabilidad de la Dirección de Aguas está la verificación de la profundidad de la extracción de los pozos, porque la minera ha dicho que va a extraer agua a 300 metros y existe una napa a 100 metros donde la característica del agua es totalmente distinta, pregunta cuáles son los elementos técnicos con lo que la Dirección de Aguas verifica que la extracción sea efectiva a 200 metros.

El Sr. Carlos Galleguillos dice que a ellos se les tiene que entregar una estratigrafía del comportamiento hidrogeológico de todas las capas que hay.

Efectivamente en los sectores de la región hay acuíferos inclusive hasta en tres niveles.

Hay un acuífero muy somero, que es el que produce una saturación de suelo, como vegas, esa es la primera capa de un acuífero.

Después hay un segundo acuífero, que es un poco más potente, que es el más superficial, que también depende de las características de la calidad del material que tenga el suelo. No es recomendable decir que se va a hacer un pozo de 100, 150 o 200 metros de profundidad porque puede ser que a esas profundidades se este perforando la napa friática marina, y al perforar esta napa se puede producir contaminación de las aguas de los niveles superiores, no solamente en el punto de extracción, sino que también en el acuífero en un radio bastante importante, podría estar produciendo algún tipo de contaminación, por lo tanto se tiene que analizar muy bien ese tema.

La Sra. María Cristina Concha consulta si la Dirección General de Aguas cuenta con medios de sondaje manual o sistemas modernos a través de láser, por ejemplo, para verificar la profundidad.

El Sr. Carlos Galleguillos responde que no, técnicamente se cuenta con un sistema mecánico que es el podómetro que permite definir los niveles estáticos de cuando no se está usando el acuífero o el dinámico cuando está el pozo en funcionamiento, pero otro tipo de información la tienen que entregar los fabricantes del pozo.

A la Sra. María Cristina Concha le preocupa el caudal ecológico del río Elqui, porque tiene entendido que este contrato o convenio es de por vida, y cuando se tiene problemas eléctricos se termina pidiéndole a las personas que apaguen las luces en sus casas y restrinjan el consumo.

Consulta si existe en este momento la posibilidad de que la minera, por ejemplo, deje verificado en un punto que en caso de una emergencia climática se puedan restringir esos 400 metros o van a seguir sacando los mismo 400 metros ante la eventualidad de un proceso de sequía.

El Sr. Carlos Galleguillos dice que dentro de la legislación se tiene la posibilidad de constituir derechos nuevos, llamados caudales ecológicos, prueba de ello es que el Embalse Corrales en el Choapa, el Embalse El Bato que está próximo a ser terminado, tienen contemplado ese derecho que se le constituyó al Estado por intermedio de la DGA, esto se constituyó en beneficio de todos los agricultores de sector del Choapa, lo mismo ha sucedido en todos los embalses.

Al Embalse Puclaro no le definieron un caudal ecológico porque la legislación no lo exigía en su momento. Los derechos de aprovechamiento superficiales permanentes las tiene la Dirección catastrada, solamente el año 2009 se declaró agotada la cuenca del río Elqui en su conjunto en aguas superficiales, pero no se han constituido nuevos derechos de aprovechamiento desde la década de los 50, no hay derechos superficiales en esas condiciones, porque el rol año que se hizo a fines de la década de los 40 definió un cierto catastro de usuarios, y lo que ha habido acá, solamente ha sido traslado de derechos de aprovechamiento desde una bocatoma a otra, pero no en términos de constituir más derechos de los que ya están constituidos, de los 25.000 l/s constituidos en el río Elqui. No se podrían estar constituyendo derechos con caudales ecológicos en el río Elqui porque ya está agotado al igual que en las otras cuencas, por eso cuando el embalse Puclaro empezó su llenado se cerró al máximo y no se dejó casi ni un hilo de agua, ese fue un tema que se vio con la junta de vigilancia, con los agricultores, con la empresa sanitaria de aquel tiempo no se dejó ningún caudal ecológico, porque las válvulas tenían que cerrarse al 100%.

Por lo tanto ese tema, para la DGA en términos de aguas superficiales ya está totalmente agotado en las tres cuencas.

Además es importante que se sepa que acá en la Región también hicieron un programa de formación de organizaciones de usuarios, algunos con fondos sectoriales de la DGA y otros con fondo del FNDR. En la región prácticamente el 98% de las organizaciones de usuarios superficiales están hoy día legalmente formadas, solamente hay dos juntas de vigilancia que no está en formación, una en el Estero Pupido en el Choapa y la otra en el río Limarí en el Choapa.

En materia de aguas subterráneas, en el país solamente hay una comunidad formada, en el río Copiapó. En conversaciones sostenidas con el Director General recientemente asumido le manifestó que dentro de sus prioridades está el que se formen comunidades de agua en los acuíferos, al formar estas comunidades de agua, la comunidad tiene las herramientas suficientes, para poder limitar el ejercicio de los derechos de aprovechamiento, o sea, bajarlos en porcentaje, por ejemplo, si tienen 340 litros y el acuífero va en una franca disminución, con el apoyo de la DGA tomar una decisión y si no la toma, la DGA tendría que intervenir.

El Sr. Andrés Robledo consulta si se han tomado en cuenta los efectos que se han producido superficialmente, por ejemplo en la localidad de Quitallaco se está haciendo un seguimiento a un proyecto genético productivo de Israel, ahí hay un valle, entre la majada del derecho circular de la Sra. Cecilia Alfaro con el Fundo Lagunillas.

Cuando se empezó a trabajar el pozo de la Minera Carmen, el valle se secó, habían truchas, camarones, ahora está totalmente seco, ellos piensan que ese es un efecto producto de ese pozo.

El Sr. Carlos Galleguillos dice que a ellos se les ha demostrado que no es tan así, por eso que todas las oposiciones que ha habido para la constitución de derechos de aprovechamiento en esa

zona se han rechazado, desde el momento en que se constituyó hasta el último permanente se tuvo que declarar área de restricciones y por constituir los provisionales. Se han hecho todos los estudios dentro del sector y no es así, el problema con el Fundo Lagunillas es que es un fundo pluvial, no nival, es decir, no está conectado a la cordillera para un deslizamiento de agua producto de deshielo, por lo tanto, si llueve va a tener agua, si no llueve no va a tener agua.

A modo de indicar unos datos, en la primera década del siglo pasado, del 1906 -1907, la media en la ciudad de La Serena era de 175 milímetros y hoy día es 82,2 milímetros, esa es la realidad, y eso más o menos se proyecta en los mismos términos a la pérdida de proporcionalidades, es perfectamente proyectable que a esa zona de la comuna de Coquimbo también le puede estar afectando una situación de un cambio climático.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece la exposición del Director General de Aguas, de acuerdo a la información que requirió al Gerente de la Empresa Aguas del Valle, prácticamente coincide con todo lo que se había hablado, la vez anterior señaló que se debía haber comenzado por ahí, la exposición de la minera fue muy encima del tiempo y con elementos que el Concejo no manejaba, quizás esto quede de experiencia para otra oportunidad, manejar previamente aspectos técnicos con los expertos en la materia.

Reitera que la información que tiene en su poder coincide casi plenamente con todo lo que ha expuesto el Sr. Carlos Galleguillos. La vez anterior sugirió invitar al Gerente de la empresa Aguas del Valle pero después de hoy cree que ya no es necesario.

Le queda como inquietud el que la junta de Vigilancia del sector de Bellavista no haya accedido a un acuerdo que les hubiese permitido beneficiarse.

El Sr. Lombardo Toledo felicita la exposición del Sr. Carlos Galleguillos, cree que fue muy explícito, además recuerda que el Sr. Carlos Galleguillos es hijo de un ex Alcalde de la ciudad de La Serena.

La Sra. Margarita Riveros también agradece la exposición del Sr. Carlos Galleguillos y felicita a la Concejala Sra. María Cristina Concha, porque dio muestras que se había interiorizado bastante en el tema, había estudiado y sus preguntas fueron de nivel técnico.

El Alcalde agradece infinitamente al Sr. Carlos Galleguillos por su gran exposición la que los ha dejado muy tranquilos, pero agrega que igualmente se escuchará a distintos actores para formarse una completa opinión.

La empresa cuando se presentó aquí se planteó en términos de lo que implica intervenir la ciudad con atravesado de tubos, más que con el tema hídrico, pero naturalmente que se van a formar una opinión muy global escuchando a distintos actores, y aún cuando no tengan atinencia directa o jurídica en el tema del agua, harán los esfuerzos que estén a su alcance para que si esto procede finalmente no tenga terceros afectados en la comuna de La Serena.

El Sr. Carlos Galleguillos nuevamente agradece la invitación y reitera que las Municipalidades no están exentas de los problemas dentro de los territorios que le compete a la Dirección de Aguas, hay que entender que los administradores de los bienes nacionales y en este caso de los cauces naturales son las Municipalidades, por lo tanto, cuando tratan el tema de las extracciones de áridos, es un tema que les convoca a todos, y también cuando ven el tema de los recursos hídricos. Por supuesto que la Municipalidad tiene absoluta libertad de hacer presente sus aprehensiones y señalarle a la DGA algunas ideas o proponerle algún acercamiento respecto a los temas que estén preocupando a la población, la idea es trabajar como equipo.

**- Presentación Propuesta de Proyecto “Valorando la Familia, a través de la Prevención de Violencia en su Interior”**

El Alcalde saluda al Sr. Roberto Castillo Mellado, Director Ejecutivo de la Fundación Prodemu, Provincia de Elqui, quién ya ha estado presente en ocasiones anteriores en este Concejo.

En esta oportunidad va a exponer un proyecto muy interesante orientado hacia la familia, que se denomina “Valorando la Familia a través de la Prevención de Violencia en su Interior”, es un tema que no ha sido ajeno para este Municipio, ya se ha trabajado con el Sernam en convenios y lo han trabajado también con el Ministerio del Interior, a través de un convenio para el programa denominado Tupay, así que hay sensibilidad y hay disponibilidad para atender al Sr. Castillo referente a este proyecto.

Le ofrece la palabra al Director Ejecutivo de la Fundación Prodemu de la Provincia de Elqui.

El Sr. Roberto Castillo agradece al Alcalde y al Concejo por esta invitación y antes de presentar el proyecto recuerda que el año pasado se firmó un convenio marco entre la Municipalidad de La Serena y la Fundación Prodemu para el desarrollo de actividades en beneficio de la mujer.

A continuación presenta en que consiste el proyecto.

Se hace entrega de una carpeta que contiene la siguiente información:

Objetivo General:

Contribuir al bienestar psicosocial de niños y niñas y de las familias en general, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales y estrategias positivas de convivencia familiar.

Número de Participantes:

20 Mujeres de la Comuna de La Serena

Modulo 1: “Formativo”: 24 horas

En este módulo se desarrollarán los siguientes temas: fortalecimiento del Desarrollo Personal, los Derechos Humanos, la prevención en VIF y hacia la constitución de relaciones familiares, respetuoso, autónomo y democrático. Además la sesión destinada a tratar la dimensión de Familia y Educación.

Jornada de Reflexión: 4 horas

Las participantes tendrán una instancia, en la que podrán realizar una auto revisión de sus conductas al interior de sus familias. Analizando los por qué de sus problemáticas en cuestión. (4 horas)

Jornada de Evaluación: 4 horas

El grupo mediante una pauta, y en forma personal, analizarán sus conductas y problemáticas de acuerdo a los resultados esperados.

En esta misma instancia, evaluarán el taller, considerando la metodología, facilitadores, horarios y otros.

Resultados Esperados:

- Desarrollan habilidades personales e interpersonales y estrategias positivas de convivencia familiar.
- Fortalecen la relación y comunicación al interior de sus familias.
- Promueven en su entorno el respeto a los derechos humanos, y la prevención del maltrato intrafamiliar.
- Reconocen la importancia de su rol y el de la familia, en la formación de los niños, niñas y adolescentes

Coordinación:

Socios Estratégicos Fundación PRODEMU Provincia de Elqui, Municipalidad de La Serena, SERNAM, PDI, OPD, CESFAM, entre otros.

Presupuesto			
Ítem	Aporte Propio	Aporte Solicitado	Monto Total
1. Materiales y Equipamiento	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 60.000
2. Honorarios	\$ 100.000	\$ 480.000	\$ 580.000
3. Movilización	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 250.000
4. Fondo de Transferencia y Subsidios (Estadía y Alimentación )		\$ 150.000	\$ 150.000
5. Gastos de Administración	\$ 40.000	\$ 60.000	\$ 100.000
<b>Total</b>	<b>\$ 260.000</b>	<b>\$ 880.000</b>	<b>\$ 1.140.000</b>

El año pasado ya desarrollaron un proyecto similar a este, que fue bastante exitoso en el sector de Altovalsol, esto fruto de conversaciones con un Concejal y con trabajos que desarrollaron con las mujeres ya que existía un problema bastante complicado en el sector.

El problema de la violencia preocupa mucho ya que incluso muchas veces termina con la muerte de la mujer.

Para efecto de conseguir recursos, Prodemu es una institución que tiene recursos propios, pero también articulan convenios con los Municipios y otras instituciones públicas y privadas para obtener recursos y complementar la acción. En este caso solicitan aportes a todos los Municipios.

La organización del proyecto es entorno a tres ejes, un módulo formativo, una jornada de reflexión y una jornada de evaluación. Estos ejes lo trabajaron con 20 mujeres que es un número aconsejable, dada la complejidad de tema.

Respecto al presupuesto, el aporte de Prodemu es de \$ 260.000, en esta ocasión en términos de aportes le solicitan al Municipio de La Serena \$ 880.000, quedando el proyecto con un total de \$1.140.000.

Hay otro sector que también requiere atención y que corresponde al sector de Caleta San Pedro.

El Alcalde dice que el tema de la violencia intrafamiliar no sólo es entendida en la dimensión violencia de pareja, sino también con los hijos. No hace muchos días Carabineros en el marco de su aniversario hizo un operativo a la localidad de Algarrobito, estuvo allá con Carabineros,

conversó con los médicos, con los psicólogos que trabajaron en el operativo. Se detectaron, por ejemplo, niños con quemaduras de cigarro, lo que da cuenta que los castigos paternos, cuando el padre es alcohólico o tienen algún problema, son atroces, llegan al martirio de los niños.

Existe en muchos sectores este nivel de problemas pero no se tiene suficiente conocimiento, el sistema de salud primario debiera fortalecer la presencia de personal orientado a trabajar esos temas en la familia, esta es una ayuda importante porque a veces se encuentran con sorpresas en lugares donde estiman que las cosas están normales.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que la sociedad tiene que tener claro que la violencia intrafamiliar está en todos los sectores socio económicos, no es exclusivo ni de la ruralidad ni de los sectores llamados o denominados vulnerables,

El Alcalde acota que de acuerdo a los estudios, en los sectores altos y en los sectores bajos es donde hay más violencia intrafamiliar.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto al presupuesto, entiende que el aporte solicitado al Municipio es del 80% del programa, quiere saber si el aporte propio tiene que ver con recursos del gobierno central o de alguna otra entidad o de los recursos que se maneja la institución.

El Sr. Roberto Castillo dice que son recursos propios de Prodemu, como institución, no hay otro tercero, es la Municipalidad de La Serena y Prodemu.

El Sr. Jorge Hurtado dice que siempre ha sido un poco reacio a tener en el municipio algunos programas y lo ha manifestado en esta mesa, programas que están administrados por una institución gubernamental y que buscan alguna asociatividad con las entidades locales por un tema de recursos, en muchas ocasiones son mayores los aportes comunales a los de la institución.

Sin embargo hay programas y programas, el que hoy día presenta Prodemu es un programa realmente importante, por cuanto la familia en su conjunto es la entidad fundamental de esta sociedad, sobre todo si se considera el tema de la infancia.

Solicita que siempre exista un seguimiento y una evaluación ya que es la única manera que al final del proyecto se pueda confirmar que el programa se ha cumplido y poder hacer una proyección a futuro.

Consulta por la Casa de Acogida que tiempo atrás fue inaugurada con mucho fervor por la Presidenta Michelle Bachelet. A comienzos de año solicitó en Sesión de Concejo al Director de Dideco que le entregara antecedentes.

No entiende por qué por un lado se abren programas y por otro se cierran aquellos que dicen relación con situaciones que son realmente complejas, que tiene que ver con mujeres que sufren una situación muy compleja y cuyos agresores no sólo las amenazan sino también merodean en el entorno. Tal vez la elección de la casa no fue la más adecuada.

Lo que dice es que la responsabilidad como entidad municipal va variando en el tiempo y pareciera que los grandes problemas hoy en día, mas allá de temas estructurales, mas allá de sedes vecinales, mas allá de esos temas, radica en la complejidad del ser humano, lo deja establecido para que esto se profundice y se incorpore en el Plan de Desarrollo Comunal ya que



esta nueva realidad para resolverla necesita la intervención de otro tipo de instituciones ya que se requiere la participación de psicólogos, psiquiatras y otros profesionales.

La Sra. María Cristina Concha solicita que una vez terminado los cinco meses del proyecto le hagan llegar un informe, porque en varias oportunidades están aprobando aportes a programas con fondos regionales y después no conocen los resultados.

Señala además que el material entregado es un extracto del proyecto, debería especificar el número de profesionales, cuánto personal se requiere, el diagnóstico y el sujeto.

El Sr. Roberto Castillo explica que fundamentalmente este es el proyecto, generalmente este trabajo se desarrolla con personas que trabajan en el ámbito, con profesionales que son asistentes sociales o psicólogos en el tema de los talleres fundamentalmente.

Ahora, en términos del sector, lo tienen propuesto así, por eso querían saber si había otro sector que pudiera proponer el Concejo, reitera que en un principio se vio el sector de Caleta San Pedro.

El Alcalde comenta que este es un proyecto sencillo, por eso están solicitando un aporte de \$800.000, los recursos no alcanzan para realizar un diagnóstico.

La Sra. María Cristina Concha considera que para iniciar un programa tiene que existir algún tipo de diagnóstico previo.

La Sra. Margarita Riveros pensó que este tipo de aportes, a partir de este año, ya no iban a tener que hacerlo, porque se supone y por lo que escuchó dentro de las propuestas del que hoy es Presidente de la República, que iba a cumplir con aumentar los montos dirigidos al beneficio de las mujeres, como es este caso, pero al parecer se sigue con lo mismo, para ella es una sorpresa que hoy día el Prodemu esté solicitando un aporte, es una vergüenza que estén solicitando \$800.000, se supone que eso ya no iba a ocurrir, de todas maneras aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 880.000 a la Fundación Prodemu, Provincia de Elqui para la realización del Proyecto "Valorando la Familia, a través de la Prevención de Violencia en su Interior"

Presupuesto			
Ítem	Aporte Propio	Aporte Municipal	Monto Total
1. Materiales y Equipamiento	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 60.000
2. Honorarios	\$ 100.000	\$ 480.000	\$ 580.000
3. Movilización	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 250.000
4. Fondo de Transferencia y Subsidios (Estadía y Alimentación )		\$ 150.000	\$ 150.000
5. Gastos de Administración	\$ 40.000	\$ 60.000	\$ 100.000
Total	\$ 260.000	\$ 880.000	\$ 1.140.000

### **- Presentación Propuesta de Proyectos a Postular al FNDR 2011.**

El Alcalde dice que ahora corresponde conocer respecto del conjunto de iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, no corresponde a Fondos Sectoriales, sino exclusivamente al marco de presupuestos FNDR de año 2011.

Es un conjunto de iniciativas de las cuales muchas ya se conocen, algunas se han comentado aquí previamente, reitera que son postuladas para el año 2011, pero tienen que ingresar al gobierno Regional este año.

No es partidario de las priorizaciones sino de enviar todo el conjunto de proyectos y en la medida que se evalúen y se logre el RS respectivo ir manejando la posibilidad de ejecución, pero dado que así lo establece el sistema de financiamiento público y el sistema de inversión, se les solicita, para los efectos de que el Sr. Intendente haga su propuesta al Consejo Regional, se haga una priorización y establecer la prelación de aquellas iniciativas que a juicio del Concejo son las más prioritarias e importantes.

En la próxima Sesión, de acuerdo también a la normativa de los Gobiernos Regionales, vendría el Gobernador Provincial de Elqui a la Sesión, para tomar conocimiento de la priorización establecida por este Concejo, porque corresponde que los Gobernadores apoyen las iniciativas locales presentadas en sus respectivas provincias ante la propuesta que hará el Intendente posteriormente al Consejo Regional.

La idea es mirar bien detenidamente estas iniciativas, conversarlas, tiene su sentido el orden por el cual están ordenadas en el documento que se les entregó.

Hay proyectos que corresponden al año 2010 y que están en la categoría y en la calidad de proyectos regionales con domicilio en La Serena.

- La rehabilitación de la sede de la CUT.
- El diseño para el Teatro Regional.
- El diseño para la Biblioteca Regional.
- El diseño para el Jardín Botánico.

En el tema comunal están los siguientes proyectos:

- Para ejecución de este año y con recomendación está la prevención con jóvenes que se organizan en grupos de esquina, con \$151.000.000.
- El Diseño para el Colegio Darío Salas, ubicado en calle Juan José Latorre, en Las Compañías, que es el colegio más pobre que va quedando y que hoy día además alberga transitoriamente a la Escuela Manuel Rodríguez, mientras se construye su nuevo edificio.
- Para ejecución, la Construcción de Infraestructura de Servicios para Mariscadores de Caleta San Pedro, primera etapa, por \$172.000.000.
- La Reposición Parcial del Liceo Jorge Alessandri en Las Compañías, se llama reposición parcial por una cuestión técnica, pero en el fondo es la reposición absoluta, no puede señalarse así ya que este establecimiento ya está con el sistema de jornada escolar completa.

La Sra. María Cristina Concha consulta si el proyecto del Consultorio es sectorial.

El Alcalde responde que no, es un proyecto producto de un convenio de programación Ministerio de Salud-Gobierno Regional.

- La Reposición Parcial del Colegio Arturo Prat por \$ 3.000.000.000.
- La Reposición del Colegio Pedro Aguirre Cerda de La Serena, para diseño, en el sector de La Antena y que indudablemente requiere de un nuevo edificio.

En Prefactibilidad:

- La Construcción de Obras de Urbanizaciones Básicas de Ceres, Bellavista, sectores que han tenido un desarrollo urbano bastante importante pero que carecen de alcantarillado, estos sectores tienen agua a través del un APR, sistema de Agua Potable Rural por lo que es necesario incorporar a ese amplio sector al radio urbano, para lo cual este estudio es fundamental, esto fue aprobado para este año.

Sin embargo hace presente que existe un nivel de incertidumbre, porque el Intendente en el último Consejo Regional le entregó a los Consejeros Regionales una nómina con todos los proyectos de la región, alrededor de 900 proyectos, pero con porcentajes de ejecución de aquí hasta el año 2012, lo que implica que muchos han sido diferidos y en algunos casos solo se abren cuentas para este año, por eso va a ser necesario aclarar con el Intendente algunos temas relativos a la ejecución de estos proyectos que cuentan con recomendación y que además contaban con presupuesto hasta hace poco tiempo.

Estos proyectos están recomendados, originalmente tenían recursos, pero después de la determinación de hacer un reajuste a los proyectos del FNDR y, a pesar de lo que ha comprometido el Ministro del Interior en el sentido de que estos proyectos se van a ejecutar, lo que ha observado es que probablemente se ejecuten, pero de aquí al año 2012 y no el año 2010, año en que debían ejecutarse.

El Sr. Lombardo Toledo dice que para que sea viable y para no crear falsas expectativas, propone que este Concejo tome un acuerdo y se lo haga saber al Sr. Intendente y al Concejo Regional, que la Municipalidad de La Serena no puede postergar ningún proyecto.

Este Concejo ha sido parte de las expectativas de la gente, en su poder tiene un mandato no total pero parcial, de acuerdo a sus visitas a terreno y a lo que ha hecho el Municipio, hay Concejales que han visitado algunos sectores y estos proyectos están dentro de las expectativas de la comunidad, como es por ejemplo, la construcción de un Centro Comunitario en el sector de Cuatro Esquinas y también la habilitación de Centro Comunitario Pedro Aguirre Cerda. Le parece que estos proyectos no pueden postergarse para el próximo año, por eso solicita poder agotar los esfuerzos hoy y no mañana, porque mañana va a ser tarde, esa es su propuesta concreta, si no es acogida que quede en acta.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que tiempo atrás, cuando también se socializó una visita a la Intendencia con respecto a los proyectos en general reitera lo que en esa ocasión le planteó al Alcalde.

Considera importante elaborar una carta en la cual el Alcalde y el Concejo Comunal señalen que estos proyectos son prioritarios, porque necesariamente lo que plantea el Concejal Toledo es así.

Hay que postular todos los proyectos con la mayor fuerza para que puedan ser ejecutados ya que producir sesgo es complejo, si bien el ejercicio que hacen año a año con el Gobernador Provincial es priorizar, esto debiera ir acompañado con una carta, con una visión de este Concejo.

Con respecto a la asignación de los recursos las comunas más pequeñas de la Provincia del Choapa siempre critican que la mayor adjudicación de recursos recae en La Serena y Coquimbo, lo que es una realidad, pero a su juicio una cosa no quita la otra. Es necesario hacer presente la priorización de los proyectos, entendiendo también que nunca, en ninguna administración, se han aprobado todos los proyectos por un tema obvio de recursos disponibles.

El Sr. Mauricio Ibacache como miembro del Concejo Comunal dice que les consta a todos que han estado trabajando en este tiempo por el beneficio de la comunidad con bastante énfasis, pero también quisiera aclarar cifras, porque la opinión pública muchas veces no entiende.

Se habla de \$ 8.500.000.000 de recorte presupuestario para la región, mucha gente entendió que eran \$ 8.500.000.000 de recorte sólo para los proyectos de la Municipalidad de La Serena, muchas veces la gente no entiende las cifras.

Para información de todos aclara que la cifra correspondiente al recorte es de \$ 5.700.000.000, esa es la cifra real con respecto a los proyectos que deberían financiarse, es decir, se habla de \$42.000.000.000 lo que no es real.

Lo que estaba comprometido eran \$ 38.000.000.000, a eso hay que recortarle \$ 5.741.000.000 aproximadamente, dice esto, para que la opinión pública de La Serena y la Región se informe. Los \$ 5.741.000.000 hay que distribuirlos en los proyectos de las 15 comunas de la Región.

Hay una fuerte crítica quizás a la actitud del Alcalde Raúl Saldivar, la que comparte plenamente de querer priorizar todos los proyectos, hay una crítica que de los 15 Municipios de la Región, el de La Serena es el único Municipio que no ha hecho una priorización.

Puede entender al Alcalde pero no comparte la no priorización de proyectos, pero no tienen que ser ilusos porque dada la cifra de recursos disponibles es imposible que se financien todos los proyectos ya que estos suman alrededor de \$ 8.500.000.000. Es imposible que para una sola comuna se aprueba más del 25% de todo el presupuesto regional. Solicita que se imprime fuerza a la relación entre el Gobierno Regional y el Municipio para que se sepa que este concejo está interesado en que los proyectos se ejecuten pero a la vez aclararle a la gente que los \$5.700.000.000 no se los están descontando a La Serena.

El Alcalde reitera que ha sido muy claro, no va a priorizar nada, por una razón muy simple, si el Gobierno ha tomado una medida de reducir el presupuesto de la región en la cantidad que sea de millones de pesos, será el propio Gobierno el que baje el proyecto que estime y de las explicaciones, porque si priorizan, lo que hacen es compartir la decisión y hacerse responsables en parte de esa medida y tener que ir de aquí a la comunidad y decirles que estuvieron de acuerdo como Concejo y él como Alcalde en bajar este proyecto, pregunta si se está de acuerdo en eso.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que los criterios son distintos, el criterio del Gobierno puede ser muy distinto al del Alcalde y pueden salir lesionados.

El Alcalde dice que esa lesión que la pague el que la provoca.

El Sr. Lombardo Toledo insta a mantener lo que ya han ganado, es decir, esta cartera de proyectos.

El Alcalde dice que hay que tener un sentido común de las cosas, por lo menos se tiene que buscar un consenso de lo que se va a presentar, insiste en que se tiene que luchar primero por los \$ 5.000.000.000 que hoy día se han recortado.

El Sr. Roberto Jacob dice que el ánimo del Concejo es conseguir lo mejor para la comuna, por lo que preocupa el recorte que pueda tener esta comuna, independiente que el resto de las comunas de la región tengan necesidades, la preocupación de este Concejo es la comuna de La Serena.

Considera que la primera preocupación sería saber cuál es el recorte real porque existe una cifra clara que es para la región pero no se sabe cuál es el recorte para la comuna de La Serena. No se puede priorizar sin saber esto, porque quizá haya algún proyecto que signifique la misma cantidad de recursos que el recorte que se va a hacer y se va a priorizar.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hay catorce comunas que ya priorizaron y se reunieron con el Intendente.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si conocían el monto a reducir para su comuna.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que sí.

El Sr. Roberto Jacob solicita se aclare si se conoce el monto a reducir para la comuna.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que no se trata que el Gobierno Regional diga lo que se debe hacer, el Gobierno recibe las propuestas.

El Alcalde dice que no se ha cuantificado, simplemente se le ha pedido a los Alcaldes que firmen un documento que señala que se acepta repriorizar sus proyectos. No entiende como pueden pedir algo así.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se trata de un hecho concreto, existe un recorte presupuestario que no se puede impedir como Concejo Comunal.

El Sr. Roberto Jacob dice que pretendía solicitar un proyecto de alarmas para la Avenida del Mar.

El Sr. José Manuel Peralta aclarar que la única instancia que tiene facultad para bajar un proyecto es el Consejo Regional ya que estos proyectos ya están aprobados por ellos, el cuestionamiento que existe hoy es cuando se van a ejecutar.

Como lo ha planteado el Alcalde el efecto de disminuir el presupuesto lo que va a generar es un desfase en la ejecución de las obras, lo que el Intendente entregó al Concejo Regional es una programación de todos los FNDR, lo que en la práctica significa postergar los proyectos. No hay ninguna diferencia con la tabla que entregó el Intendente de las comunas que asistieron o no a la priorización, porque de lo que él mostró, lo que se tiene programado para el año 2010, de los proyectos vigentes aprobados, es un 2%, un 45% para el 2011 y un 57% para el 2012 y si se mira por comunas, Ovalle tiene programado para este año un 1%, para el 2011 un 31% y el 68% para el año 2012.

Para la comuna de La Serena según la programación que entregó el Intendente la programación es de un 21%, 23% y 26% y la de Coquimbo es muy similar, por lo que en la práctica no existe ninguna disminución.

El efecto real es que se postergaron todos los proyectos de gran valor.

El Sr. Mauricio Ibacache interviene diciendo que hay un error en la información que se está dando.

El Sr. José Manuel Peralta responde que es la planilla que entregó el Intendente.

Lo que se debe discutir y como bien lo ha planteado el Alcalde es cómo viene el año presupuestario 2011, hay que presentar los proyectos, la próxima semana viene el Gobernador Provincial, para lo cual se proponen tres criterios, uno es reconocer los proyectos regionales que aunque sean postulados por el Municipio son de carácter regional, como es el Teatro, El Faro, la Biblioteca, El Jardín Botánico, estos estarán en La Serena pero son de alcance regional.

Proyectos	Etapas	Inversión M\$ 2011	Inversión M\$ 2012	Inversión Total M\$
Construcción Teatro Regional	Ejecución	678,500	6,015,270	6,693,770
Remodelación Faro Monumental de La Serena	Ejecución	289,000	0	289,000
Construcción Biblioteca Regional	Ejecución	457,000	1,707,500	2,164,500
Construcción Jardín Botánico	Ejecución	368,250	538,008	906,258
<b>Total</b>		<b>1,792,750</b>	<b>8,260,778</b>	<b>10,053,528</b>

#### CONSTRUCCION TEATRO REGIONAL

El proyecto busca proveer a la ciudad, de un gran espacio necesario para realizar convenciones, exposiciones y representaciones, entre otras expresiones artísticas y de convenciones, con el objetivo de contar con un punto de encuentro de toda la comunidad, en el sector espejo de agua - sector parque Pedro de Valdivia.

El programa arquitectónico considera área escénica 1024 m<sup>2</sup>, área apoyo técnico 2350 m<sup>2</sup>, área audiencia 792 m<sup>2</sup>, área administración 289 m<sup>2</sup> y área sala menor 859 m<sup>2</sup>, con un total construido de 6673 m<sup>2</sup>.

Beneficiarios: 500.000 personas.  
Monto Inversión: M\$ 6.6973.770  
Duración obra: 28 meses.

#### REMODELACION FARO MONUMENTAL DE LA SERENA

Se consulta la ejecución de los trabajos de restauración según el proyecto realizado para estos fines la recuperación del Faro Monumental de la serena, permitirá que la ciudad siga contando con este símbolo

Beneficiarios: 161.000 personas + turistas.  
Monto Inversión: M\$ 289.000  
Duración obra: 10 meses.  
Unidad Técnica: Dirección de Arquitectura

## CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL

Se considera la construcción de una biblioteca regional en el terreno de la casa de Gabriela Mistral en la Avenida de Aguirre con 4.390 m<sup>2</sup> construidos en dos pisos, en un terreno de 4.453 m<sup>2</sup> de propiedad municipal. El programa arquitectónico considera los siguientes recintos:

Área acceso 99 m<sup>2</sup>, área extensión 572 m<sup>2</sup>, área público biblioteca 1.404 m<sup>2</sup>, área trabajo interno biblioteca 520 m<sup>2</sup>, coordinación regional 115 m<sup>2</sup>, circulaciones y SSHH 948 m<sup>2</sup> y estacionamientos 732. m<sup>2</sup>.

La DIBAM se a hará cargo de la mantención y operación de recinto.

Beneficiarios: 500.000 personas  
Monto Inversión: M\$ 2.164.500  
Duración obra: 10 meses.

## CONSTRUCCION JARDIN BOTANICO

El proyecto considera la construcción de un jardín botánico regional de 53.639 m<sup>2</sup>, en el parque Coll, el objetivo es incorporar la representación de la vegetación de zonas áridas de Chile.

El programa arquitectónico considera: zona de uso público con 47.170 m<sup>2</sup> (garita control, plaza acceso, unid. de exposición, circ. peatonales y vehiculares, rocalla y estanque de agua). Y contara además con una sala de conferencias de 150 m<sup>2</sup> y una cafetería 100 m<sup>2</sup> y zona uso regulado con 1.531 m<sup>2</sup> (vivero, unid. exposición botánica), zona excluida con 1.240 m<sup>2</sup> (edificio: área administrativa, estacionamientos, bodega de mantenimiento y almacenaje), zona de vialidad con 3.698 m<sup>2</sup> (calle, vereda, solerillas y ciclovia perimetral).

Beneficiarios: 500.000 personas  
Monto Inversión: M\$ 906.258  
Duración obra: 12 meses.

Lo otro es un convenio de programación que hay que crear la ejecución porque este año se estaría haciendo el diseño del Consultorio Emilio Schaffhauser, por lo que hay que postular la ejecución, pero está en un convenio de programación, por lo tanto tampoco es atribuible a la cartera comunal, sino del convenio de programación con salud.

## PROYECTOS CONVENIO DE PROGRAMACION DE SALUD

Proyectos	Etapas	Inversión M\$ 2011	Inversión M\$ 2012	Inversión Total M\$
Reposición Cesfam Emilio Schaffhauser, La Serena	Ejecución	457,000	1,707,500	2,164,500
Total		457,000	1,707,500	2,164,500

## CENTRO DE SALUD FAMILIAR E. SCHAFFHAUSER

Se considera la reposición del Cesfam Emilio Schaffhauser, en el terreno Sokol, ubicado en calle Peni B° 175, con una superficie de 6.283 m<sup>2</sup> de terreno y para una capacidad de 30.000 personas. El programa médico arquitectónico considera 2.445 m<sup>2</sup> según el siguiente detalle:

- Atención de urgencia con 161 m<sup>2</sup>.
- Atención abierta con 922 m<sup>2</sup>: 3 sectores.
- Administración con 316 m<sup>2</sup>.
- Apoyos generales con 158.5 m<sup>2</sup>: servicios generales, bodega general y superficies exteriores circulaciones, esperas y muros 887,8 m<sup>2</sup>

Beneficiarios: 30.000 personas.  
 Monto Inversión: M\$ 2.471.004  
 Duración: 13 meses.

Lo otro son los proyectos de interés Comunal y que son los siguientes:

#### PROYECTOS DE INTERES COMUNAL

Proyectos	Etapa	Inversión M\$ 2011	Inversión M\$ 2012	Inversión Total M\$
Construcción Gimnasio Las Compañías	Ejecución	1,284,783	1,150,000	3,323,479
Reposición Colegio Pedro Aguirre Cerda, La Antena, La Serena	Ejecución	1,008,250	1,866,250	2,874,500
Reposición Colegio Darío Salas, Las Compañías, La Serena	Ejecución	708,250	1,236,250	1,944,500
Diagnóstico Construcción Avenida Pacífico	Prefactibilidad	61,750	25,000	86,750
Reposición Luminarias Avenida del Mar	Ejecución	200,000	826,510	1,026,510
Construcción Avenida Gaspar Marín	Ejecución	205,206	277,344	482,550
Construcción Servicios Higiénicos Avenida del Mar, La Serena	Ejecución	169,779	0	169,779
Diagnóstico Reposición Cesfam Cardenal Caro, Sector Sur, La Serena	Prefactibilidad	27,000	0	27,000
Construcción Centro Comunitario Cuatro Esquinas, La Serena	Ejecución	55,000	152,500	207,500
Construcción Parque Artesanal, Comuna La Serena	Ejecución	48,650	1,279,955	1,328,605
Construcción Parque Urbano Río Elqui	Ejecución	327,100	1,638,041	1,965,141
Habilitación Centro Comunitario Pedro Aguirre Cerda, La Serena	Ejecución	49,500	130,943	180,443
Construcción y Equipamiento Cuartel Compañía de Bomberos "Mair Cazes Sady" Sector Pampa	Ejecución	45,000	243,135	288,135
Mejoramiento Cementerio Municipal Las Compañías	Ejecución	102,000	0	102,000
Mejoramiento Cementerio Municipal La Antena	Ejecución	152000	0	152,000
Construcción 2º Etapa Centro Comunitario Consultivo de Salud Las Compañías	Ejecución	24,250	131,072	155,322
Construcción Biblioteca Liceo de Hombres	Prefactibilidad	15,000	15,000	30,000
Construcción Avenida Alberto Arenas	Ejecución	79,740	274,260	354,000
Construcción Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles	Ejecución	107,211	131,493	238,704



Construcción Consultorio Rural Altovalsol, Comuna de La Serena	Ejecución	23,200	205,127	228,327
Construcción Plaza Jardín Infantil Las Compañías (Los Aromos)	Ejecución	135,500	226,329	361,829
Construcción Soluciones Sanitarias Huachalalume	Ejecución	281,394	529,782	811,176
Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Las Rojas	Ejecución	359,500	597,233	956,733
Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Quebrada de Talca	Ejecución	192,336	661,278	853,614
Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Islón	Diseño	85,266	0	85,266
Construcción Red de Energía Eléctrica Sector La Varilla	Ejecución	24,474	0	24,474
Construcción Red de Energía Eléctrica Localidad El Romeral	Ejecución	216,484	0	216,484
Construcción Red de Energía Eléctrica La Estrella	Ejecución	55,247	0	55,247
<b>Total</b>		<b>6,043,870</b>	<b>11,597,502</b>	<b>18,530,068</b>

#### PROYECTO GIMNASIO POLIDEPORTIVO LAS CIAS

Se contempla la construcción de una edificación de 2.500,00m<sup>2</sup>, con multicancha, graderías, camarines, oficinas, SSHH, sala acondicionamiento físico, caseta transmisiones; en estructura: muros albañilería ladrillos reforzada; pilares, vigas, gradas y losa h.a.; techumbre estructura metálica; cubierta acero prepintado y policarbonato y; terminaciones cielo americano, pavimentos y revestimientos cerámicos, pinturas; puertas y ventanas de aluminio; instalaciones de agua potable, alcantarillado, artefactos sanitarios, electricidad (incluye lampistería) y, gas; carpeta sintética; graderías; cierres perimetrales metálicos, muros de contención; incluye además equipamiento: implementación deportiva, mesas y sillas, escritorio, camilla, maquinas de ejercicio, y; equipos: equipo amplificación.

Beneficiarios: 70.000 habitantes  
Monto Inversión: M\$ 3.323.479  
Duración Obra: 23 meses.

#### COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA

El proyecto considera la reposición total del colegio Pedro Aguirre Cerda en el sector de La Antena, colegio de la artes. en la actualidad el colegio imparte educación de prekinder a octavo básico y se considera ampliar su cobertura educacional hasta cuarto medio.

El programa arquitectónico considera los siguientes recintos:

- Área administrativa 244 m<sup>2</sup>.
- Área docente 2432 m<sup>2</sup>.
- Área especialidades 666 m<sup>2</sup>.
- Área de servicios 326 m<sup>2</sup>.
- Área comedor 385 m<sup>2</sup>.
- Multicancha y patio servicio 632 m<sup>2</sup>.
- Patio y estacionamientos 4450 m<sup>2</sup>

Beneficiarios: 1.242 alumnos.  
 Monto Inversión: M\$ 2.874.500  
 Duración Obra: 12 meses.

#### COLEGIO DARIO SALAS

El proyecto considera la reposición total del colegio Darío Salas, transformándolo de colegio que imparte educación básica a un liceo técnico profesional donde se impartirán las siguientes especialidades: electricidad, instalaciones sanitarias y mecánica automotriz computarizada.

El programa arquitectónico considera:

- Área administrativa 253 m<sup>2</sup>.
- Área docente 1422 m<sup>2</sup>.
- Área técnico profesional 1360 m<sup>2</sup>.
- Área de servicios 280 m<sup>2</sup>.
- Área comedor 335 m<sup>2</sup>.
- Multicancha y patio servicio 632 m<sup>2</sup>.
- Patio y estacionamientos 3370 m<sup>2</sup>

Beneficiarios: 540 alumnos.  
 Monto Inversión: M\$ 1.944.500  
 Duración Obra: 10 meses.

#### DIAGNOSTICO CONSTRUCCION AVDA. PACIFICO

Se consulta el diagnostico de la construcción de la Avenida Pacífico, para lo cual se consultan las siguientes etapas:

- 1) metodología, estudio de base y diagnóstico;
- 2) selección y evaluación de alternativas preliminares;
- 3) desarrollo de solución de anteproyecto, evaluación económica social, análisis ambiental y elaboración de prediseños.

Beneficiarios: 160.000 habitantes.  
 Monto Inversión: M\$ 86.750  
 Duración Obra: 12 meses.

#### REPOSICION LUMINARIAS AVDA. DEL MAR

El proyecto considera la reposición del total de luminarias en la Avenida del Mar, entre El Faro y Canto del Agua. El número de postes asciende a 272, con dos luminarias cada uno. Se contempla además el cambio de todo el cableado subterráneo. Estas luminarias cumplen con la normativa de cielos limpios

Beneficiarios: 160.000 habitantes.  
 Monto Inversión: M\$ 1.026.5410  
 Duración Obra: 04 meses.

#### CONSTRUCCION AVDA. GASPAR MARIN, LAS CIAS

El proyecto contempla la pavimentación de la calle Gaspar Marin en el sector de Las Compañías, entre avenida la paz acceso población El Olivar y calle El Morro; dada la alta necesidad de la población del sector de contar con una adecuada vialidad urbana.

El perfil será de 7 metros de calzada en hcv, vereda ambos lados, con un área total 8593 m<sup>2</sup>, con muros de contención e iluminación.

Beneficiarios: 70.000 habitantes.  
 Monto Inversión: M\$ 692.909  
 Duración Obra: 09 meses.

#### CONSTRUCCION SS.HH. AVDA. DEL MAR, LA SERENA

El proyecto consiste en la construcción de servicios higiénicos en la Avda. del Mar, con tres baterías de SSHH ubicadas en El Faro, frente a restaurante Miapizza y la tercera entre el Tololo Beach y Bakulic.

El total de superficie edificada es de 42.10 m<sup>2</sup> con una superficie exterior de 50.8 m<sup>2</sup> estas medidas son iguales para los tres recintos. El programa arquitectónico considera:

- Total superficie útil baños hombres: 12.85 m<sup>2</sup>
- Total superficie útil baños mujeres: 12.72 m<sup>2</sup>
- Total superficie útil baños minusválidos: 04.06 m<sup>2</sup>
- Total superficie duchas: 09.72 m<sup>2</sup>

Beneficiarios: 160.000 habitantes+ turistas.  
 Monto Inversión: M\$ 169.779  
 Duración Obra: 04 meses.

#### DIAGNOSTICO REPOSICION CESFAM CARDENAL CARO

El proyecto contempla el estudio de prefactibilidad para la reposición total de un nuevo centro de salud para el sector sur (con capacidad para 30.000 personas), dado el aumento de la población en el sector en estudio.

Beneficiarios: 30.000 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 27.000  
 Duración Obra: 03 meses.

#### CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL CUATRO ESQUINAS

El proyecto consiste en la construcción de un centro comunitario cultural que albergará las actividades y desarrollo de participación social de las organizaciones territoriales y funcionales del sector pampa, la cual beneficiará a unas 31.625 personas.

La construcción se emplazará en un terreno o sitio eriazos al costado del canal la pampa y que es un bien nacional de uso público, el cual está ubicado entre las calles Larrain Alcalde con avenida 4 esquinas. Dicha construcción considera el siguiente programa arquitectónico considera oficina de administración 15.03 m<sup>2</sup>, sala 1 15.56 m<sup>2</sup>, sala 2 15.31 m<sup>2</sup>, sala 3 15.56 m<sup>2</sup>, salón multiuso 50.84 m<sup>2</sup>, salón multiuso 154.16 m<sup>2</sup>, cocina 27.41 m<sup>2</sup>, SSHH y camarines 63.88 m<sup>2</sup>, estar y circulaciones 72.61 m<sup>2</sup>, bodega 9.68 m<sup>2</sup>, patio cubierto 13.47 m<sup>2</sup> con un total construido de 457.56 m<sup>2</sup>. Se considera además un patio de servicio de 21.88 m<sup>2</sup>.

Beneficiarios: 31.625 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 297.478  
 Duración Obra: 09 meses.

#### CONSTRUCCION PARQUE ARTESANAL COMUNA DE LA SERENA

El Parque de Artesanos se inserta dentro de un ambicioso plan de recuperación del parque Pedro de Valdivia, partiendo por la reforestación con especies nativas y autóctonas, áreas deportivas y recreacionales. se emplaza en el acceso norte colindante por el poniente a la salida vehicular de la Ruta 5 Norte. el proyecto en su diseño de arquitectura contempla:

- 63 locaciones permanentes, superficie de 9.0 a 13.0 m<sup>2</sup>.
- Área de servicios: SSHH para damas y varones, 2 sectores de baños para personal de servicio y locatarios, SSHH para discapacitados, 2 bodegas, con un total de 240 m<sup>2</sup>
- Área descubierta para eventos, consistente en dos sectores para eventos, uno de 700 m<sup>2</sup> y otro de 400 m<sup>2</sup>.
- Área de parque y jardines.

Beneficiarios: 160.000 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 1.328.355  
 Duración Obra: 09 meses.

#### CONSTRUCCION PARQUE URBANO RIO ELQUI

El programa arquitectónico contempla lo siguiente: estacionamientos, plaza de acceso, muelles de acercamiento a humedales, praderas de recreación, baños y camarines, administración, multicanchas, ciclovía, pérgolas, plaza de agua, plaza del skate, muelle educativo y recreacional, área de picnic y cierros.

Beneficiarios: 160.000 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 1.966.941  
 Duración Obra: 18 meses.

#### HABILITACION CENTRO COMUNITARIO PEDRO AGUIRRE CERDA

El proyecto consiste en habilitar el ex consultorio de salud Pedro Aguirre Cerda, ubicado en calle Independencia s/n esquina Calle Cristóbal moya sector la antena como un centro comunitario, el cual va a satisfacer las demandas de las organizaciones territoriales, funcionales y además por demanda de los vecinos se pretende proyectar las dependencias de la delegación municipal de La Antena.

La edificación tiene dos pisos distribuidos en una superficie de 645.68 m<sup>2</sup> en primer piso y 139.075 m<sup>2</sup> en segundo piso, lo que suma un total de superficie a remodelar de 784.75 m<sup>2</sup> emplazados en un terreno de 645.40 m<sup>2</sup> y una superficie libre de 33.16 m<sup>2</sup>.

Beneficiarios: 25.000 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 1180.443  
 Duración Obra: 06 meses.

#### CONSTRUCCION Y EQUIP. CUARTEL CIA DE BOMBEROS MAIR CAZES, PAMPA

Se considera la construcción y equipamiento de un cuartel de bomberos consistente en un edificio de 2 pisos, el primer nivel con 343 m<sup>2</sup>: sala de máquinas, casino, recepción, sala de reuniones, sala del director, sala de oficiales y SSHH el segundo nivel con 192 m<sup>2</sup> y : sala multifuncional, sala de radio, duchas y SSHH. Además de todo el equipamiento necesario para su funcionamiento.

Beneficiarios: 38.949 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 288.135  
 Duración Obra: 07 meses.

#### MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL LAS COMPAÑIAS

El proyecto considera el mejoramiento de las instalaciones del cementerio Las Compañías, considera: mejoramiento de SSHH, cierre perimetral, senderos y entrada.

Beneficiarios: 70.000 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 102.000  
 Duración Obra: 04 meses.

#### MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL LA ANTENA

El proyecto considera el mejoramiento de las instalaciones del cementerio La Antena, considera: mejoramiento de SSHH, cierre perimetral, senderos, capilla y entrada.

Beneficiarios: 25.000 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 152.000  
 Duración Obra: 04 meses.

#### CONSTRUCCION 2ª ETAPA CENTRO COMUNITARIO CONSEJO CONSULTIVO, LAS COMPAÑIAS

Se contempla la construcción de la segunda etapa de un centro comunitario para el consultivo de salud de Las Compañías, se ubica en el terreno de calle Las Rosas entre Merino y Monjitas, sector Las Compañías. Terreno que esta dado en comodato a la asociación.

El programa arquitectónico considera un área de cocina - comedor, sala de lectura, además del mejoramiento del entorno, con un total construido de 180 m<sup>2</sup>.

Beneficiarios: 36.311 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 155.322  
 Duración Obra: 06 meses.

#### CONSTRUCCION BIBLIOTECA LICEO DE HOMBRES

Este proyecto considera realizar los estudios de prefactibilidad para la construcción de una biblioteca en el Liceo de Hombres.

Beneficiarios: 1.530 alumnos  
 Monto Inversión: M\$ 30.000  
 Duración Obra: 04 meses.

#### CONSTRUCCION AVENIDA ALBERTO ARENAS, COMUNA DE LA SERENA

El proyecto contempla la pavimentación de la avenida Alberto Arenas, desde la Avda. Cuatro Esquinas hacia la calle Francisco Mandiola.

Se contempla la pavimentación de la segunda calzada de la avenida en hormigón, con una superficie de 6.475 m<sup>2</sup>, además se considera colocación de soleras (1.666 ml), construcción de veredas (1.990 m<sup>2</sup>), reubicación de postación eléctrica, señalética y demarcaciones.

Beneficiarios: 12.500 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 354.000  
 Duración Obra: 09 meses.

#### CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL INTEGRAL VILLA LOS LAURELES

El proyecto considera la construcción de una edificación de 418 m<sup>2</sup>, equipamiento y equipos correspondientes para la habilitación de jardín infantil con capacidad para 64 párvulos y sala cuna 36 lactantes, según programa arquitectónico integral, que se emplazará en terrenos municipales de superficie 1.030m<sup>2</sup> ubicados en calle Virginio Arias N° 3520, loteo Los Laureles, Las Compañías.

Las obras se ejecutarán en albañilería reforzada (ha) y considera techumbre cerchas de madera, cubierta de fibrocemento, pavimentos, terminaciones cielos, aislación, puertas madera y ventanas aluminio, pavimentos y revestimientos cerámicos e instalaciones completas; cierres perimetrales y pavimentos exteriores.

Beneficiarios: 100 beneficiarios  
 Monto Inversión: M\$ 238.704  
 Duración Obra: 09 meses.

#### CONSTRUCCION POSTA RURAL ALTOVALSOL

El proyecto considera la construcción de la posta en el sector de Altovalsol. El programa arquitectónico considera los recintos según la normativa Minsal. Considerando un total de 241.09 m<sup>2</sup>, según el siguiente detalle:

- Box multipropósito 10.98 m<sup>2</sup>, box multipropósito 10.60 m<sup>2</sup>, box procedimientos 15.2 m<sup>2</sup>, box ginecobstetrico 13.75 m<sup>2</sup>.
- Bodega 4.46 m<sup>2</sup>.
- Some 8.0 m<sup>2</sup>, farmacia 5.32 m<sup>2</sup>, sala de espera 24.20 m<sup>2</sup>.
- SSHH 2.85 m<sup>2</sup>, SSHH personal 2.75 m<sup>2</sup>, SSHH mujer discapacitado 4.20 m<sup>2</sup>, Servicios Higiénicos con mudador 2.06 m<sup>2</sup>.
- Pasillos y muros 41.69 m<sup>2</sup>.
- Vivienda 67.67 m<sup>2</sup>.
- 1/2 pasillo y estacionamiento 20.13 m<sup>2</sup>.

Beneficiarios: 2.200 beneficiarios  
 Monto Inversión: M\$ 228.327  
 Duración Obra: 10 meses.

#### CONSTRUCCION PLAZA EN CALLE LOS AROMOS, SECTOR LAS COMPAÑIAS

El proyecto contempla la construcción de un espacio público tipo plaza, en calle Los Aromos entre calle San Pedro y calle Pedro Aguirre Cerda, frente a colegio Alonso de Ercilla y jardín infantil Junji (en ejecución). El proyecto considera: 898 m<sup>2</sup> de adocretos, 350 m<sup>2</sup> conchuela y 110 m<sup>2</sup> de piedra caliza, 2.100 m<sup>2</sup> de pavimentos en hormigón, 150 ml de gradas de hormigón, 781 m<sup>2</sup> de baldosas, mobiliario urbano: basureros, muretes, bancas de hormigón y sombreaderos, 541 m<sup>2</sup> de áreas verdes y juegos infantiles importados y 2 juegos infantiles fabricados in situ.

Beneficiarios:	6.511 beneficiarios
Monto Inversión:	M\$ 361.829
Duración Obra:	09 meses.

#### CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR HUACHALALUME, LA SERENA

Se contempla la construcción del sistema de alcantarillado para la localidad, el que estará constituido por 2596 ml de redes para la recolección y traslado de las aguas servidas de la localidad, la construcción de una planta de elevación de las aguas servidas y el mejoramiento de la planta de elevación existente. Se consulta realizar obras de construcción de 61 soluciones sanitarias debidamente conectadas a la red pública de alcantarillado proyectado y 29 uniones domiciliarias. Además, se contempla la pavimentación de la calle principal en una longitud aproximada de 387,20 ml y el callejón que conecta la calle principal con el camino de acceso a la cárcel en una longitud aproximada de 100,90 ml. También se instalarán luminarias en un tramo que esta formado por la calle más el camino de acceso a la cárcel.

Beneficiarios:	160 beneficiarios
Monto Inversión:	M\$ 811.176
Duración Obra:	15 meses.

#### CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION Y CAS. SANIT. SECTOR LAS ROJAS

El proyecto contempla la instalación del sistema de alcantarillado y colector sanitario, cámaras de inspección, uniones domiciliarias, y planta de tratamiento de aguas servidas, para el sector de las rojas. Además se consulta la pavimentación y el proyecto eléctrico del sector.

Beneficiarios:	1.900 beneficiarios
Monto Inversión:	M\$ 956.733
Duración Obra:	12 meses.

#### CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION Y CAS. SANITARIAS QDA. DE TALCA

El proyecto contempla la construcción de un sistema de alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas servidas para la localidad de Quebrada de Talca.

Las obras incluyen 3280 ml de colectores, 117 uniones domiciliarias, 42 cámaras de inspección, una planta de tratamiento de lodos activados del tipo aireación extendida para 125 m<sup>3</sup>/día y canchas de secado.

Además se contempla la pavimentación, proyecto eléctrico y las defensas fluviales.

Beneficiarios: 960 beneficiarios  
 Monto Inversión: M\$ 853.614  
 Duración Obra: 15 meses.

#### CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION Y CAS. SANITARIA SECTOR ISLON

El proyecto considera el diseño para dar soluciones sanitarias y obras de urbanización a la localidad de Islón, con una población de 993 personas. el diseño considera:

- Ingeniería de redes de alcantarillado.
- Ingeniería del sistema de tratamiento y obras complementarias.
- Mejoramiento del sistema de agua potable (si procede).
- Pavimentación calles y/o pasajes.
- Mejoramiento de alumbrado publico de calles y/o pasajes.
- Perfil utilizando la metodología de Mideplan con análisis técnico-económico-social.

Beneficiarios: 993 beneficiarios  
 Monto Inversión: M\$ 85.266  
 Duración Obra: 12 meses.

#### CONSTRUCCION RED DE ENERGÍA ELECTRICA LA VARILLA

Este proyecto consiste en la construcción de la red de energía eléctrica para La Varilla, sector de Las Compañías. Este proyecto beneficiara a una población de 196 habitantes. Contempla: Suministro e instalación de 20 postes de hormigón armado de 11.50 metros para red en mt., Suministro e instalación de aproximadamente 1810 metros de línea de media tensión bifásica, en alambre de cobre desnudo de 16 mm<sup>2</sup>, con sus respectivas estructuras de anclajes, portantes y semianclajes, Suministro e instalación de dos subestaciones bifásicas de 15 kva, 13.2 kv 231 volt, con sus respectivos equipos de protección en media y baja tensión, Suministro e instalación de red de baja tensión monofásica, en conductor de aluminio preensamblado, de 2x25 mm<sup>2</sup> en una extensión de aproximadamente 1075 metros, Suministro e instalación de 10 mallas de puesta a tierra de servicio, Suministro e instalación de 27 postes de hormigón armado de 9 metros, para red en bt. y Conexión y puesta en servicio del conjunto.

Beneficiarios: 196 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 24.474  
 Duración Obra: 03 meses.

#### CONSTRUCCION RED DE ENERGÍA LOCALIDAD EL ROMERAL

El proyecto contempla:

- Suministro e instalación de aproximadamente 171 metros de línea de media tensión, bifásica, subterránea, en conductores de cobre tipo xt nº 2 awg, 120 metros de línea de media tensión, bifásica, en conductor de cable protegido de aluminio nº 2 awg, 16.798 metros de línea de media tensión, bifásica, en conductores de cobre desnudo de 16 mm<sup>2</sup>, 146 metros de línea de media tensión, trifásica, en conductores de cobre desnudo de 16 mm<sup>2</sup>, 207 postes de hormigón armado de 11,50 metros., 2 postes de hormigón armado de 15 metros, 3.567 metros de línea de baja tensión, monofásica, en conductor de aluminio preensamblado de 2x25 mm<sup>2</sup>, 58 postes de hormigón armado de 9 metros, 11 transformadores de distribución de 15 kva/13.2000-231v, 26 desconectores fusibles tipo s&c, clase 23 kv, 4 seccionadores tipo cuchilla s&c, 11 equipos de



protección en baja tensión con nh, construcción de 22 mallas de puesta a tierra de protección y de 33 mallas de puesta a tierra de servicio.

Beneficiarios: 327 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 216.484  
 Duración Obra: 05 meses.

#### CONSTRUCCION RED DE ENERGÍA LA ESTRELLA

El proyecto consiste en la construcción de la red de energía eléctrica desde la existente más próxima a la localidad.

Este proyecto beneficiara a toda la población de La Estrella y San Valentín.

Beneficiarios: 44 habitantes  
 Monto Inversión: M\$ 55.247  
 Duración Obra: 04 meses.

Lo importante es concensuar y entender que hay proyectos regionales, por lo que hay que pedirle al Gobierno que sean considerados como tal y no atribuirlos al financiamiento comunal, al igual que lo relacionado con el Convenio de programación.

El Alcalde dice que una vez informados sobre el tema de los proyectos del año anterior, antes de tomar cualquier determinación se aboquen a la cartera de proyectos postulados para el año 2011 de manera de poder avanzar.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que son proyectos que se van a ejecutar.

El Alcalde aclara que no en este año sino que en el año 2012.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que no todos van a terminar en el año 2012, hay algunos que terminaban en esa fecha como es la construcción del Teatro Regional.

El Alcalde dice que hay algunos que deberían estar terminados a fines de este año.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que muchos de los proyectos van a seguir el curso normal.

El Alcalde dice que en términos generales la nómina de proyectos está priorizada con varios criterios, uno de ellos es responder a los requerimientos de la comunidad como algo básico, pero también más que responder inorgánicamente a requerimientos de distintos puntos de la ciudad es responder en forma estructurada, por lo que se ordena con una priorización que responde a distintas necesidades de educación, salud, urbanismo, por ejemplo:

- Construcción Gimnasio Las Compañías, es de larga data, se postuló el año 2006, se licitó dos veces porque las ofertas superaban con creces el monto autorizado, por lo que hubo que reevaluarlo, se subió el monto y nadie puede discutir que es muy importante para el sector, se ha considerado en primer lugar dada su historia.
- Reposición Colegio Pedro Aguirre Cerda de La Antena y Reposición del Colegio Darío Salas de Las Compañías, nadie puede tener dudas de su urgencia, estos son los últimos dos colegios que quedan sin tener intervención en La Serena.

- Diagnóstico de la Construcción de la Avenida Pacífico a nadie le cabe duda que es importantísimo tenerlo, para seguir avanzando a las siguientes etapas.
- Reposición Luminarias Avenida del Mar, seguramente han escuchado noticias que hay luminarias que se han caído ya que están oxidadas, tienen 20 años de vida útil, el Director de Servicios a la Comunidad con sus operarios han tenido que tratar de solucionar el problema instalando una base de cemento que las sostengan.
- Construcción Avenida Gaspar Marín, se prolonga desde Vicente Zorrilla al Oriente, en tierra hoy y que es básicamente estructurante porque une puntos muy significativos de Las Compañías, además no sólo resuelve el problema de la vía misma, sino que resuelve problemas de los entornos en materia de iluminación, seguridad y se pueden consecuentemente realizar posteriormente otras obras de mejoramiento paisajístico del sector.
- Construcción Servicios Higiénicos Avenida del Mar es absolutamente necesario, es uno de los sectores más potentes en temas turísticos y actividades económicas en Verano.
- Diagnóstico Reposición Cesfam Cardenal Caro, Sector Sur, ya que el Centro de Salud Familiar de La Pampa se hizo chico para la cantidad de habitantes que hay ahí, por lo que es absolutamente necesario para avanzar en el tema.
- Construcción Centro Comunitario Cuatro Esquinas, como bien se sabe es uno de los grandes anhelos de los habitantes del sector.
- Construcción Parque Artesanal, este es un proyecto que a excepción del Sr. Lombardo Toledo es absolutamente necesario.
- Construcción Parque Urbano Río Elqui., ya es un mejoramiento para la caja del río.
- Habilitación Centro Comunitario Pedro Aguirre Cerda, es un centro que quedó abandonado por lo que hay que recuperarlo, darle utilidad y fortalecer la vida de los vecinos en sus distintas organizaciones.
- Construcción y Equipamiento Cuartel Compañía de Bomberos "Mair Cazes Sady" Sector Pampa, Existe un compromiso con los Bomberos de apoyarlos, el Cuartel que está más avanzado es el del sector Vista Hermosa, ese necesariamente hay que reponerlo.
- Mejoramiento Cementerio Municipal Las Compañías, es un proyecto básico, fundamental, no hay dudas de eso ya que está en un total abandono.
- Mejoramiento Cementerio Municipal La Antena, es patrimonial y requiere de una intervención importante.
- Construcción 2º Etapa Centro Comunitario Consultivo de Salud Las Compañías, es un proyecto en el que el Sr. Reinaldo Velazquez insistió mucho, aún que ya no está en la Directiva, hay que seguir avanzando porque falta una etapa.

La Sra. María Cristina Concha considera que es un recinto subutilizado.

El Alcalde responde que ahí está funcionando el sistema de Oftalmología de la Corporación Municipal Gabriel Gonzáles Videla además de varios programas del Municipio.

- Construcción Biblioteca Liceo de Hombres, glorioso y próximo Bicentenario Liceo.
- Construcción Avenida Alberto Arenas, es la comunicación natural con San Joaquín que se pavimentó el año 2009 y que requiere de fortalecer esa conexión.
- Construcción Jardín Infantil Integra Villa Los Laureles.
- Construcción Consultorio Rural Altovalsol, Comuna de La Serena.
- Construcción Plaza Jardín Infantil Las Compañías (Los Aromos)
- Construcción Soluciones Sanitarias Huachalalume
- Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Las Rojas
- Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Quebrada de Talca
- Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Sector Islón
- Construcción Red de Energía Eléctrica Sector La Varilla
- Construcción Red de Energía Eléctrica Localidad El Romeral, son muchos los años que esta localidad ha estado sin energía eléctrica viviendo una situación muy complicada, primero por el agua y ahora por la energía eléctrica.
- Construcción Red de Energía Eléctrica La Estrella

Considera que este es un conjunto de proyectos diversos que responden a necesidades vitales de la comuna, por lo que propone mantener la prioridad presentada y se entregue así para que el Gobernador haga las gestiones respectivas a nivel del Gobierno Regional.

Al Sr. Mauricio Ibacache le cabe una duda cuando se habla de la reposición del Colegio Pedro Aguirre Cerda de La Antena, pregunta si se van a eliminar todas las salas de madera que hay ahí o se van a refaccionar.

El Alcalde dice que al hablar de reposición significa hacerlo de nuevo.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si se va a demoler lo que se construyó hace seis años atrás.

El Alcalde aclara que este año corresponde la etapa de diseño la que indicará que se demuele y que se conserva.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste y dice que no es majadería, puede estar equivocado, el Alcalde lleva cinco años y medio en el cargo y un año antes que asumiera se inauguraron unas tremendas construcciones, por lo que pregunta si eso se va a demoler.

El Alcalde responde que no cree que sea así, solo se demuele la parte antigua, se interviene todo el establecimiento, pero se demuele sólo lo imprescindible.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que los arquitectos evalúan si por algún motivo la estructura que tiene una data reciente, para efectos de diseño de una escuela, es necesario demoler y si el costo financiero es de mayor beneficio, por ejemplo en la escuela Arturo Prat y Jorge Alessandri hubo que evaluar si se seguía o no con algunas instalaciones que para efectos de espacio disponible había que demoler, eso se evalúa en terreno, pero el principio es no demoler lo que tiene valor y sirve, pero si no sirve para el funcionamiento de una escuela, obviamente que demoler 10 mts.<sup>2</sup> o 30 mts.<sup>2</sup> en función de la escuela hay que hacerlo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que al hablar de 1.242 alumnos significa que se va a aumentar en un más de un 300% la cantidad de alumnos que hay ahora.

El Alcalde responde que se repone para esa capacidad, pero no significa que se tengan esos alumnos.

Al Sr. Mauricio Ibacache le queda claro que no se tienen ahora, ya que escasamente se cuenta con 300 alumnos en ese colegio.

El Alcalde informa que además se hace participar a los vecinos, como se ha hecho con todos los proyectos, se recogen ideas, iniciativas lo que es muy bien valorado y ponderado, por lo tanto el proyecto nunca se hace en contra de la decisión del entorno de los vecinos y los usuarios.

Hace tiempo atrás algunos Concejales asistieron a la presentación de proyectos a la comunidad donde la gente opinó.

El Sr. Mauricio Ibacache piensa que la cifra que se da de la cantidad de alumnos es demasiado ambiciosa y supone que se está construyendo en base a esa cantidad.

La Sra. María Cristina Concha dice que en el proyecto de pavimentación de la Avenida Gaspar Marín están considerados siete metros de vereda a ambos lados, pregunta si hay alguna posibilidad de incluir un proyecto de veredas para el sector de Avenida Cuatro Esquinas, ya que es una necesidad del sector.

El Alcalde aclara que la Avenida Cuatro Esquinas está entrando a un sistema de prefactibilidad para su ensanchamiento ya que es una Avenida proyectada para cuatro pistas, por lo que entra por otro carril al sistema global de mejoramiento, es una de las avenidas importantes, estructurantes, que permite una evacuación más efectiva a los flujos del sector alto de la ciudad.

La Sra. María Cristina Concha pregunta cuando empezaría el proyecto a ser ejecutado.

El Secretario Comunal de Planificación señala que de acuerdo a la planilla de programación entregada por el Intendente comenzaría este año, está priorizado y está en el convenio de programación.

El Alcalde pregunta en qué situación está el colegio de niños autistas.

El Sr. José Manuel Peralta responde que está postulado para el año 2010, actualmente se encuentra en el Servicio de Salud para resolver la observación sanitaria, una vez que se tenga el certificado de salud se obtendrá el RS que es lo que falta, está postulado para el 2010, lo que se puede hacer es dejarlo postulado para el 2011 si no es priorizado para este año.

El Sr. Lombardo Toledo dice que si bien es cierto son 28 proyectos, insiste en la idea de ordenarlos, considera que están desordenados en cuanto al costo – beneficio, por ejemplo hay tres proyectos de la Avenida del Mar y le parece que hay otros sectores de la ciudad con una gran cantidad de habitantes, incluso el sector privado podría aportar, no ve que sea algo potente.

El Alcalde aclara que hay proyectos de la Avenida del Mar que son de exclusiva responsabilidad del Municipio y frente a los cuales se corren serios riesgos, por ejemplo si no se reponen las luminarias de ese sector se enfrentan a una situación muy complicada, ya se han caído torres y por milagro no han herido a personas, no se puede continuar manteniendo ese sistema de iluminación, hay situaciones de vulnerabilidad en distintos sectores de la comuna que se pueden enfrentar a través de otros programas.

Respecto a la factibilidad de la Avenida Pacífico, el día que haya un tsunami o una amenaza de éste, espera que alguien lea las actas y sepa que un Concejal se opuso a este proyecto.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que no se opone, sólo está ordenando los proyectos.

El Alcalde dice que todos los proyectos tienen un sentido, no es que se quiera privilegiar a los sectores ABC1 porque con esto también se hace ciudad, los servicios higiénicos de la Avenida del Mar son absolutamente necesarios, se está contaminando una playa.

Al Sr. Lombardo Toledo le parece que le están distorsionando el sentido de su intervención.

Pregunta si se ha considerado el Centro de Tratamiento de Diagnóstico de la ex cárcel de la ciudad ya que sólo está la Reposición del Centro de Salud Emilio Shauffauser.

El Alcalde dice que esta considerado a través de un Convenio de Programación con el Ministerio de Salud.

### **3.- CORRESPONDENCIA**

### **4.- INCIDENTES**

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

Agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:10 horas.